

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2 821885

cmpl45bt@ cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2017-01354-00

Previamente a pronunciarse sobre la solicitud de emplazamiento del ejecutado JOSÉ ADELMO TERÁN ÁVILA, se requiere al apoderado de la parte ejecutante para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 3875 de 11 de septiembre de 2019 (fol. 47 cuad. 1), el cual fue retirado por su dependiente judicial, vale decir, la señorita LORENA CECILIA PRADO GARCÍA, el 17 de septiembre del mismo año.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8dbb5ff9d8e2e0fdb8e327b2f978812cc26a9e250b8c87bf39c7a52bac746b8

Documento generado en 26/10/2020 10:58:52 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>